



Nuevo Sistema de emisión del Pasaporte Mexicano.

Estimados connacionales y amigos,

Se les informa que a partir del 1º de febrero de 2016, el trámite para la emisión de pasaportes en el exterior cambiará por disposiciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. A partir de esa fecha esta representación diplomática recibirá la documentación requerida para obtener el pasaporte, la información será capturada, digitalizada y enviada al Centro de Emisión de Pasaportes en el Exterior (CEPE) para que el documento sea elaborado en México y devuelto a esta embajada después de aproximadamente 30 días.

El pasaporte mexicano contará con nuevas y mejores medidas de seguridad, en el contexto de la introducción de una libreta única tanto para el territorio nacional como en el exterior razón por la que se producirá de forma centralizada.

Por lo anterior, se sugiere revisar la vigencia de su pasaporte actual y realizar su trámite con tiempo suficiente para que estos cambios no le generen contratiempo alguno en sus futuros viajes.